



DIRECCIÓN FINANCIERA

Artículo 10. Numeral 15- Programas (subsidios, becas o transferencias)

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. No aplica, debido a que esta Secretaría no concede transferencias a beneficiarios de programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.